



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE ENFERMERÍA

COMPRAS

e-mail compras@fenf.edu.uy

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO DE PRECIOS F. Enf. N° 4/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, AUDIO Y VIDEO

EJERCICIO 2022

PLAZA
APERTURA ELECTRÓNICA

APERTURA: 13 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA 13:00

1. OBJETO del LLAMADO.-

La FACULTAD DE ENFERMERÍA convoca para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, AUDIO Y VIDEO de acuerdo al detalle que se adjunta al final del pliego.



2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS.

La Apertura de la ofertas se efectuará en forma automática el día **13 DE DICIEMBRE DE 2022, a la hora 13:00** (se realizará con las ofertas que se presentaren hasta la hora fijada) de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Pliego.

3. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS.-

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico mediante el ingreso en el Sitio Web de Compras Estatales, <http://www.comprasestatales.gub.uy>, y deberán ingresarse en formatos abiertos, sin contraseñas o bloqueos para su impresión o copiado.

La oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de apertura del Llamado. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su Apertura en la convocatoria respectiva.

No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para la Apertura de las mismas.

Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, (aunque no únicamente), a lo dispuesto por la Ley N° 17,250 del 13 de agosto de 2000 y su Decreto reglamentario 244/2000 del 23 de agosto del 2000 (Ref: Relaciones de Consumo).

Si la oferta fuere acompañada de folletos, catálogos, etc., en idioma extranjero, la Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al idioma español.

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo a lo establecido y en las condiciones y forma que se establezcan en este Pliego Particular, pudiendo agregar



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

4. RETIRO DE PLIEGOS.-

El pliego de esta licitación tiene un costo de \$U 1.000 (pesos uruguayos mil).

Los interesados en participar en este llamado **deberán realizar el pago del pliego por transferencia bancaria o depósito a la cuenta corriente Brou N.º 001559385-00006.** Deberán enviar o presentar en Sección Tesorería el comprobante del depósito y ellos les entregarán el comprobante de haber recibido el pago. Dicho comprobante deberán adjuntarlo a la cotización.

Sin el comprobante de pago del pliego que les entrega Sección Tesorería NO se aceptarán las cotizaciones presentadas.

Por consultas pueden comunicarse con Sección Tesorería los días lunes a viernes al teléfono 24870050 int 554 o al correo electrónico **tesorería@fenf.edu.uy**

5- ACLARACIONES Y CONSULTAS: Las consultas y/o aclaraciones sobre el pliego deberán presentarse ante Sección Compras por el e-mail **compras@fenf.edu.uy**, **hasta el 7/12/2022 y serán respondidas todas las consultas juntas el día 9/12/2022** en el Sitio Web de Compras Estatales

Vencido dicho plazo la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

6 - CONDICIONES DE LA OFERTA:

Se deberá cotizar en la Modalidad de Pago: Crédito S.I.I.F., 30 días.

La cotización deberá presentarse indicando precio unitario, monto de impuestos y total en cada ítem.



En caso de presentación de paramétrica que incida en el precio ofertado, la variación tendrá validez desde el momento de la fecha de apertura hasta la fecha de entrega; en este caso no se aceptarán ofertas en las que no se indique la fecha de la entrega correspondiente.

No podrán aplicarse fórmulas paramétricas para calcular recargos por demoras en los pagos.

Las ofertas deberán ser cotizadas solamente en moneda nacional, debiéndose incluir en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuales son.

En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

7- MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACIÓN.-

Cuando sea pertinente, la Facultad de Enfermería podrá utilizar los mecanismos de mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto por el artículo 66 del TOCAF.

8 - PROPUESTA

- a) Deberán adjuntar a la propuesta, el **formulario de identificación**, que se adjunta al pliego con la firma del titular o representante con facultades para este acto. En tal caso la representación deberá estar debidamente respaldada en RUPE
- b) Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio del organismo, se interpretará en el sentido más favorable a éste.
- c) En caso de discrepancia entre la Cotización ingresada por el oferente on line, y los datos ingresados como archivos adjuntos publicados, serán tomados en cuenta únicamente los datos ingresados en cada línea de oferta. En cada uno de los ítems cotizados, indicar marca, procedencia, capacidad de stock, plazo de garantía y vencimientos.



d) A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato no editable, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

9 - VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.-

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta,

tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la oferta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato

respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

A su vez, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes por igual, con excepción de aquella información que sea remitida en carácter confidencial.

Sólo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de TOCAF, los oferentes deberán agregar en línea, la información solicitada, en los plazos establecidos.



10 - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.-

Las ofertas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de **90** días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de la Licitación.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará a los oferentes, a no ser que

medie notificación escrita a esta Sección manifestando la decisión de retirar la oferta.

11 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: No se presentarán garantías de mantenimiento de ofertas para propuestas cuyo monto total (Impuestos Incluidos), no superen el tope de la Licitación Abreviada, Art. 64º del T.O.C.A.F.

12 - CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y PONDERACIÓN.-

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso y según corresponda:

FACTOR	PONDERACIÓN
PRECIO	Hasta 40%
CALIDAD	Hasta 30%
PLAZO DE ENTREGA	Hasta 10%
ANTECEDENTES	Hasta 10%
GARANTÍA	Hasta 10%

Se solicita adjuntar catálogo o nota en hoja membretada con las especificaciones del/os artículo/s ofertado/s.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



En el factor antecedentes se tomará en cuenta el haber trabajado con la Universidad de la República (UdelaR)

13 - ADJUDICACIÓN.-

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del Servicio, aunque no sea la de menor precio y también declarar desierta o rechazar todas las ofertas, así como solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, de acuerdo a los artículos 68 y 66 del T.O.C.A.F..

Podrá aumentar hasta un 100% o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art. 74 del TOCAF.-

14 - REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO.-

Los oferentes que resulten adjudicatarios deberán haber adquirido el estado de **“ACTIVO” en el RUPE**, de lo contrario, se les **otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado**, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

El estado de “ACTIVO” en el RUPE, lo adquieren tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

15 - GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-



No se exigirán garantías de fiel cumplimiento de contrato por montos inferiores al 40% del tope de la Licitación Abreviada. De corresponder, los adjudicatarios deberán garantizar el cumplimiento del contrato por un valor equivalente al 5% de la adjudicación de acuerdo con las modalidades previstas en el Art- 64 del T.O.C.A.F., u optar por no presentar garantía. En tal caso, su incumplimiento se sancionará con una multa equivalente al 10% de la adjudicación.

16 - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.-

Indicar claramente fecha de entrega.

La mercadería se entregará en: **AV Dr Americo Ricaldoni S/N (Sede Parque Batlle)** o en el lugar que determine Sección Suministros, previa comunicación con dicha Sección.

El plazo será contado a partir del día siguiente de haber sido notificado con la Orden de Compra.

17 - RECEPCIÓN.-

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quién procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

La documentación de entrega deberá llevar claramente la referencia de la licitación. En las cajas u otro embalaje entregados también se deberá indicar claramente la referencia de la licitación, así como la referencia del o de los items que contienen, y las cantidades, al igual que la fecha de vencimiento del producto.



En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo **máximo de 5 días hábiles** deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

18 - MULTA: La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa de 5 UR diarias (la cotización que se tomará será la del cierre del mes anterior). Excedido 30 días calendario, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de la garantía. Art.70 del TOCAF.

19 - EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.-

La Facultad de Enfermería podrá anular o desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, así como podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

20 - CLÁUSULAS ESPECIALES.-

Las firmas adjudicatarias deberán estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales en el momento del cobro.

21 - MARCO LEGAL.-

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto en el T.O.C.A.F. y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.



ARTICULOS SOLICITADOS

ITEM	N.º CODIGO	Detalle	CANTIDAD
1	9454	Cámara Web Full Hd 1080p 30 Fps Con Micrófono Incorporado	2
2	14916	Vincha Multimedia Para Pc Estandar (Auricular Y Micrófono)	2
3	5983	Adaptador Para Audio Splitter 3.5mm con contacto para micrófono (Cable De Audio Micrófono Y Auricular A Spica 3.5) Adaptador Spica A Jack ¼	4
4	72795	Adaptador De Red Gigabit A Usb 3,0 (Tarjeta De Red Rj45 Gigabit Con Conector Usb Velocidad 1gbit/S (1000mb/S) [Adaptador Usb A Ethernet]	2
5	76359	Parlantes Potenciados (3 Juegos)	3 pares
6	8236	Par De Micrófonos Inalámbrico Con Base	2 pares
7	34098	Micrófono Solapero Con Transmisor	2
8	1449	Jirafa Para Micrófono	2
9	4485	Micrófono Para Podcast	1
9	4485	Micrófono Ambiental Conexión Usb Y (Spica O Rca)	3



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



ITEM	N.º CODIGO	Detalle	CANTIDAD
10	6840	Foco Para Escena	1
11	79081	Trípode Para Celular Con Anillo De Luz	2
12	28727	Proyector Full Hd 1080p Nativo Soporte 4k (Hdmi)	3
13	32806	Soporte Para Cámara de Techo	2
13	32806	Soporte Para Proyector De Techo	1
14	65027	Cable Hdmi De 3 Mts	2
15	65027	Cable Hdmi De 1,5 Mts Mínimo	4
16	76049	Cable Usb-C a Hdmi	2
17	77874	Extensor Hdmi Mediante Utp –Adaptador Hdmi a Utp (Rj45) (Debe Ser En Pareja)	4 pares



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



ITEM	N.º CODIGO	Detalle	CANTIDAD
18	79749	Adaptador Hdmi Hembra Hembra	2
19	73148	Splitter Hdmi - Switch Hdmi 3 Puertos 2 Entradas Y 1 Salida Por Lo Menos Con Selector De Cables 1080p	3
20	34171	Cable Para Audio Potenciado (Portafusible) (Conectores Xlr Macho/Hembra) De 5 O 6 Mts	4
20	34171	Cable Para Audio Potenciado (Portafusible) (Conectores Xlr Macho/Hembra) De 10 Mts	2
21	5983	Adaptador Para Audio Xlr Hembra A Jack ¼ Ts macho mono	4
22	5983	Adaptador Para Audio Xlr Hembra A Jack ¼ Ts macho stereo	4
23	7793	Conector Xlr (Canon) Macho (Para Armar Cable)	4
24	7793	Conector Xlr (Canon) Hembra (Para Armar Cable)	4
25	77873	Extensor Usb Mediante Utp -Adaptador Usb a Utp (Rj45) (Deben Ser En Pareja)	4 pares
26	3049	Cámara De Video Con Ptz, Ndi Y Hdmi	2



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



ITEM	N.º CODIGO	Detalle	CANTIDAD
27	79196	Capturadora De Video Hdmi Con Resolución De 1080p O 4k, 60fps Conexión Usb 3.0	2
28	6877	Consola Para Trasmisión De Video O Codificadores De Streaming	2
29	7132	Bandeja Mezcladora De Sonido O Consola Digital De 4 Entradas (Canales) O Más	2
30	1829	Computadora Pc Disco Ssd 120gb Mem.8gb Procesador Intel 11a Gen. O Superior	2
31	85439	Monitor Para Pc 24 Pulgadas 1080p Conector Hdmi Y Vga	2
32	9110	Kit Teclado Y Ratón (Mouse) Óptico Para Pc, Inalámbrico	2
33	10444	Puntero Laser Para Presentación	2
34	37272	Control Remoto Presentador	2
35	2189	Conector-Ficha Rj45 Categoría 6	50
36	72627	Cable Utp Categoría 6 (Para Trasmisión De Video)	305 mts
37	12964	Cable Forrado Superplastico Para Alargue 3x1 (3 Cables De 1 Mm c/u)	100 mts



ESPECIFICACIONES

ítem

9- el ítem está repetido en el pliego porque son:

-Micrófono Para Podcast- 1 unidad

-Micrófono Ambiental Conexión Usb Y (Spica O Rca) - 3 unidades

12 - Proyector Full Hd 1080p Nativo Soporte 4k (Hdmi) a Proyector Full Hd 1080p Nativo, 3500 Lumenes o superior, preferible Contraste 5000:1, soporte 4K, wifi

13- el ítem está repetido en el pliego porque son:

-Soporte Para Cámara de Techo - 2 unidades

-Soporte Para Proyector De Techo - 1 unidad

20- el ítem está repetido en el pliego porque son:

-Cable Para Audio Potenciado (Portafusible) (Conectores Xlr Macho/Hembra) De 5 O 6 Mts - 4 unidades

-Cable Para Audio Potenciado (Portafusible) (Conectores Xlr Macho/Hembra) De 10 Mts - 2 unidades

21- Adaptador Para Audio Xlr Hembra A Jack ¼ Ts macho mono- 4 unidades

22- Adaptador Para Audio Xlr Hembra A Jack ¼ Ts macho stereo - 4 unidades



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



25- Extensor Usb Mediante Utp Adaptador Usb a Utp (Rj45) (Deben Ser En Pareja) - 4 PARES

27 - Cámara De Video HD con Ptz, Ndi Y Hdmi preferible 20X o superior

28 -Consola Para Trasmisión De Video HD o Codificador de Streaming (tipo Atem Mini en cuanto a calidad, al menos 2 HDMI input y RED)

29-Bandeja Mezcladora de Sonido o Consola Digital De 4 Entradas (Canales) o más (tipo Consola Digital Soundcraft Ui12)

36- Cable Utp Categoría 6 (Para Trasmisión De Video) 305 METROS